

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 054

Tlalpan CDMX; a 04 de Marzo de 2025.

C. Rogelio López Mendoza.

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 71 con alineamiento D-1-4-71 del Panteón Magdalena Petlacalco para que sean Reinhumados de Inmediato junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima, (7 años).



C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ